



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María del Rosario Domínguez Pérez
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones - EICE
Radicación n.º	76 001 41 05 003 2017 00838 01

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 048

Santiago de Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En el proceso de la referencia, está pendiente de que se allegue por parte de la entidad Municipio Santiago de Cali, la respuesta al requerimiento realizado mediante auto interlocutorio No. 076 del 29 de enero de 2021, referente a remitir la certificación del tipo de vinculación laboral que sostuvo María del Rosario Domínguez Pérez con esa entidad territorial, esto es si fungió como empleada pública o trabajadora oficial, sus extremos temporales, así mismo informará el tiempo de servicio, y arrimará la prueba documental que lo respalde.

En consecuencia, se requerirá por segunda vez a dicha entidad, so pena de incurrir en sanciones pecuniarias y/o disciplinarias.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

REQUERIR por segunda vez al Municipio de Santiago de Cali, para que se sirva dar respuesta al requerimiento realizado por el despacho Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Telefono y Whatsapp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

mediante auto interlocutorio No. 076 del 29 de enero de 2021, para que certifique el tipo de vinculación laboral que sostuvo María del Rosario Domínguez Pérez con esa entidad territorial, esto es si fungió como empleada pública o trabajadora oficial, sus extremos temporales, así mismo informará el tiempo de servicio, y arrimará la prueba documental que lo respalde.

Por secretaria adviértase que deben dar cumplimiento a la orden so pena de incurrir en sanciones pecuniarias y/o disciplinarias.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

RRV



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

4 de marzo de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.